Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 2056/01. ABRIL.2011; MEMORANDUM Nº 04/DPF/2011 DIVISION PLANIFICACION Y FISCALIZACION.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA – REGISTRO C Nº 47/11
FECHA	:	24.06.2011

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la División Planificación y Fiscalización, por el cual se solicita la Contratación para el Suministro de materiales de Construcción para uso en Mantenimiento en Edificios, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 63/2011** de fecha 12 de mayo de 2011, con el **Código Nº 208.675/11** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 06 de junio de 2011 por Nota G.O.C. Nº 512, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la División Planificación y Fiscalización, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 16/2011 de fecha 16 de junio de 2011 (fs. 137/139), Se reciben 3 (tres) ofertas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 17 de junio de 2011, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia de Logística, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 22 de junio de 2011, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 47/2011, elaborados por el Sr. Ricardo Gómez, Encargado del Inicio de tramites para Licitación por la Gerencia de Logística y el Arq. Armando Villamayor, Jefe de Departamento, Gestión de Infraestructura Edilicia, según informe (Fs. 143/144) en conclusión las siguientes firmas:

1- **La firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** la Garantía de Ofertas presentada no corresponde a lo solicitado por la Compañía
2- **La firma FERRETERIA EL DORADO**, no presento errores.
3- **La firma FERRETERIA LIDER de Francisco Silvero** presento errores en la planilla de precios de ofertas la cual se encuentra mal llenada, existen campos sin llenar, Procedencias de los ítems: 6, 24, 25, 31, 32, 33 y 49, las Marcas de los ítems: 24, 25, 31, 32, 33 y 49.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems, no se dan los presupuestos para el cumplimiento de lo establecido en el **Articulo 34 de la Ley Nº 2051/2003,** que dice en el **Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,** atendiendo el articulo mencionado y teniendo en errores sustanciales en 2 (dos) de las 3 (tres) ofertas presentadas, no es posible realizar la evaluación por tanto es recomendación de esta evaluación realizar un nuevo llamado si la superioridad así lo considere.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en el **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",** teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica y económica elaborados por el Sr. Ricardo Gómez, Encargado del Inicio de tramites para Licitación por la Gerencia de Logística y el Arq. Armando Villamayor, Jefe de Departamento, Gestión de Infraestructura Edilicia, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** comparte lo sugerido por la dependencia solicitante y eleva a consideración del **Directorio de la Compañía, declarar desierto al presente llamado y autorizar el segundo llamado para el mismo efecto.** Salvo mejor parecer de la Superioridad, de conformidad con lo establecido en el articulo 28, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/03, que estipula: "La máxima autoridad serán quien resuelva sobre la adjudicación"

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 147 inclusive, excepto la carátula del expediente.

Adjunto:

- ✓ Fotocopia de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia de los Artículos: 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64; del Decreto Reglamentario 21909/03 y Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 20512003 para mejor evaluación de la oferta.
- ✓ 2 (dos) C.D (fs. 19 y 50).
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaría Nº 63/11 (3) Originales e informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (2) Sobres de papel madera cerrado conteniendo la planilla de precios referenciales (fs. 20 y 49)

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E
HORA: 09 50
24 JUN. 2011